

Guía de contenidos	Módulo	III. Normativa Comercial y Tributaria
	Unidad	2. Normativa de la Ley de la Renta
	Clase	2. Segunda Categoría.

Objetivos	Objetivo General	
	Conocer la relación entre el pago de los impuestos y su normativa tributaria correspondiente.	
	Objetivos Específicos	
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el concepto de Segunda Categoría 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afecto (remuneraciones y honorarios) 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exento 	

Antes de empezar

1. ¿Cuál es la diferencia entre trabajo dependiente y trabajo independiente?

2. ¿Cuáles son las tasas de impuestos que afectan a estos contribuyentes?

3. ¿Quiénes corresponden a Segunda Categoría? Marca con una x la alternativa correcta.

- Las rentas del capital y de las empresas comerciales, industriales, mineras y otras.
- Las rentas del trabajo, dependiente e independiente.

Impuesto de Segunda Categoría

Los contribuyentes de segunda categoría tales como: trabajadores dependientes (sueldos), independientes (honorarios), se afectan con el Impuesto único de segunda categoría (sueldos) y con el impuesto global complementario (honorarios). Los impuestos señalados se aplican **mensuales y anuales**, respectivamente, de acuerdo a las tablas de impuesto cuyas tasas son progresivas de acuerdo al nivel de ingresos que se perciban.

Este tipo de actividades, entre otras, tiene las siguientes obligaciones tributarias:

- Inicio de actividades (personas naturales y sociedad de profesionales)
- En este tipo de actividades la generalidad no lleva contabilidad, no obstante pueden demostrar sus rentas mediante estos sistemas.
- Timbraje de boleta de honorarios, no obstante la emisión generalmente se hace mediante boletas de honorarios electrónicas sin necesidad de timbraje.-
- Declaraciones de impuestos anuales (Renta), adicionalmente, si se emiten boletas de honorarios sin retención, el emisor debe presentar declaraciones mensuales de IVA por el 10% de la boleta en carácter de pagos provisionales mensuales (PPM) de segunda categoría.
- Término de giro, para este tipo de contribuyentes no es obligación realizar este trámite.

Guía de contenidos	Módulo	III. Normativa Comercial y Tributaria
	Unidad	2. Normativa de la Ley de la Renta
	Clase	2. Segunda Categoría.

Actividad

Marca V o F según corresponda.

N°	Ítems	V	F
1	El impuesto de Primera Categoría es el que pagan las empresas por las utilidades repartidas a sus propietarios.		
2	El impuesto único de Segunda Categoría se aplica sólo a los trabajadores dependientes y se paga mensualmente.		
3	¿A mayor ingreso menor tasa de impuesto?		
4	Las jubilaciones y pensiones nunca pagan impuestos.		

Para saber más

Para conocer más acerca de los contribuyentes de Segunda Categoría, debes hacer clic en el siguiente ícono.



Aprenda sobre...

Tipos de contribuyentes,
principales procesos tributarios
y diccionario tributario..

